

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18658 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 12/2016-G referente al concursado Explotaciones Monzón, S.L., con CIF B99205676 se ha dictado Auto de fecha 13-5-2020, de conclusión de concurso, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultadas de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

En dicho Auto, contra el que no cabe recurso, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 22 de junio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200024475-1